COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja, a 22 de FEBRERO del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de enero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social Paso Comsansalq, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 20 de Abril del año 2024
- **Horario** : inicio 18:00 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Com San Sala #0345

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de desarrollo social Paso Com San Sala.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carol Nicole Severino Díaz	17.004.850-5	
2	Bernarda Lorena Castañeda Pardo	12.508.936-4	
3	Carolina Alejandra Castañeda Pardo.	13292191-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**